



Expediente: 0041222/2023

## **DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS Y CICLO INTEGRAL DEL AGUA**

La Coordinación del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda ha remitido para su licitación el contrato del SUMINISTRO DE ALMIDÓN MODIFICADO ANIÓNICO PARA LA PLANTA POTABILIZADORA DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, con un presupuesto base de licitación de 78.694,00 € (I.V.A. Excluido); 95.219,74 € (I.V.A. Incluido), y un plazo de ejecución de un año, prorrogable por periodos anuales hasta una duración total de cuatro años.

El valor estimado del contrato se establece en el importe 330.514,80 € (IVA excluido), en atención a las posibles prórrogas y modificación previstas en los pliegos.

Resultan de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP) aplicable directamente a la Administración Local según lo dispuesto en su artículo 3.1.a), y en cuanto no se encuentre derogado por éste, el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGCAP) aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, en todo lo que no se oponga a la LCSP.

Consta en el expediente informe justificativo de la necesidad de la prestación, de la elección del procedimiento y forma de adjudicación.

Asimismo, obran en el expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares Tipo para la contratación de servicios por procedimiento abierto aprobados por el Gobierno de Zaragoza con fecha 11 de septiembre de 2020, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Obra en el expediente informe de la Asesoría Jurídica, habiendo sido corregidas las indicaciones recogidas en el mismo. Asimismo se ha recabado informa de la Intervención General Municipal.

En cuanto a las disponibilidades presupuestarias existe documento contable RC con cargo a la aplicación 2024 INF 1611 22106 "Reactivos para potabilización del agua".

A tenor de lo establecido en la Disposición adicional segunda, apartado 4, de la LCSP, las competencias relativas a las contrataciones y concesiones, incluidas las de carácter plurianual, corresponden a la Junta de Gobierno Local (atribuciones que corresponden al Gobierno de Zaragoza de conformidad con lo previsto en el artículo 14.f de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón). No obstante lo anterior, estas atribuciones pueden ser delegadas, de acuerdo con lo determinado en el art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 14.2 de Ley 10/2017, de 30 de noviembre.

En uso de esta facultad, mediante acuerdo de fecha 17 de febrero de 2009, modificado por acuerdo de 17 de julio de 2015, se delegó dichas competencias en los Consejeros y Concejales Delegados en el ámbito de las competencias propias y de conformidad con el Decreto de la Alcaldía de 18 de septiembre de 2023 (modificado por Decreto de Alcaldía de 10 de noviembre de 2023), que establece que continuarán vigentes

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	Resolucion 20240016546 - APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE	ID FIRMA	11911993	PÁGINA	1 / 2
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. JOSE MIGUEL RODRIGO PEREZ - CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS Y CICLO INTEGRAL DEL AGUA				15 de abril de 2024	
2. ANA MARIA BUDRIA ESCUDERO - FEDATARIO PÚBLICO P.D.				16 de abril de 2024	



las delegaciones atribuidas anteriormente hasta que sean revocadas o modificadas, entendiéndose realizadas a los órganos que resulten de lo establecido en dicho Decreto. Por ello, este Concejal Delegado de Infraestructuras y Ciclo Integral del Agua resuelve lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato del SUMINISTRO DE ALMIDÓN MODIFICADO ANIÓNICO PARA LA PLANTA POTABILIZADORA DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, con un presupuesto base de licitación de 78.694,00 € (I.V.A. Excluido); 95.219,74 € (I.V.A. Incluido), y un plazo de ejecución de un año, prorrogable por periodos anuales hasta una duración total de cuatro años.

El valor estimado del contrato se establece en el importe 330.514,80 € (IVA excluido), en atención a las posibles prórrogas y modificación previstas en los pliegos.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que deben regir la adjudicación de dicho contrato de servicios, tramitándose por procedimiento abierto.

**TERCERO.-** Autorizar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2024 INF 1611 22106 "Reactivos para potabilización del agua".

**CUARTO.-** Remitir el anuncio a la Plataforma de Contratación del Sector Público, pudiendo presentar proposiciones los licitadores durante el plazo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación.

**QUINTO.-** La Concejalía Delegada de Infraestructuras y Ciclo Integral del Agua será la competente para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente Decreto.

**SEXTO.-** El presente acuerdo deberá quedar inscrito en el Libro correspondiente.

I.C. de Zaragoza, a fecha de firma electrónica.